

**APORTACIONES AL TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL
PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y LAS
ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

En _____, a 1 de diciembre de 2021.

Habiendo sometido el Ministerio de Cultura y Deporte a Audiencia e Información Pública el 'Proyecto de Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria', dentro del plazo proporcionado, el [la entidad/la persona], como [organización/sujeto] con DNI/CIF [número de documento de identidad] potencialmente afectado/a por la futura norma se adhiere a las consideraciones realizadas por el Consejo General de la Educación Física y Deportiva (Consejo COLEF), solicitando que se tengan en cuenta las observaciones de dicho escrito, en concreto **aumentar la carga horaria en el área de Educación Física para garantizar el mínimo recomendado por las diferentes organizaciones internacionales, ya que actualmente ni siquiera se alcanza el porcentaje que cabría esperar asumido por el Estado**, teniendo en cuenta que:

1. La carga horaria de Educación Física es una cuestión de salud pública.
2. La Educación Física contribuye al desarrollo integral del alumnado en todos sus ámbitos: motor, cognitivo y socioafectivo.
3. La promoción de la Educación Física es un mandato constitucional.
4. La UNESCO insta a los países a implementar al menos 3 horas de Educación Física.
5. El Consejo de Europa y el Parlamento Europeo piden a los países garantizar un horario suficiente de Educación Física.
6. Congreso, Senado y Parlamentos de las CCAA piden aumentar el horario de Educación Física.
7. La sociedad civil española reclama aumentar el horario de Educación Física.
8. Tras la pandemia, más necesario que nunca el incremento del horario de Educación Física.

Fdo.